

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 27 de Marzo de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 21 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930

N.º 10.950

Tirada de 600 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navio (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 10.500,—	\$ 110,— la palabra
Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Avisos comerciales	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos de Mina	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Avisos Administrativos	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos judiciales	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 9.300,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 10.500,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Sucesorios	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Balances	\$ 15.000,—	la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 55.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 500,—
b) Semestral	\$ 35.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 600,—
c) Trimestral	\$ 21.500,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.000,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S. G. de la Gob. Nº 416 del 14-3-80 — Reconocer las horas extraordinarias trabajadas por el señor Roberto Cruz Romero	1101
S. G. de la Gob. Nº 417 del 14-3-80 — Queda asumido el mando Gubernativo de la Provincia	1101
M. de Gobierno Nº 418 del 14-3-80 — Aprobar el régimen de equivalencia entre los Bachilleratos Manuales y los Bachilleratos Laborales, Bachilleratos Comunes y Escuelas de Comercio de la Provincia	1101

DECRETOS SINTETIZADOS

M. de B. Social Nº 414 del 14-3-80 — Dejar sin efecto la promoción interna de la señorita Hilda Estela Sanguino	1103
M. de B. Social Nº 415 del 14-3-80 — Dar por autorizado y cumplido el desempeño de la doctora María Calderoni de Moyano	1103

M. de B. Social Nº 419 del 14-3-80 — Aprobar contratos de locación celebrados entre los señores Jorge Alberto Ricardo Svavh y Amalia Elizabeth D'Uva de Svavh	Pág. 1103
M. de B. Social Nº 420 del 14-3-80 — Encargar la atención del despacho del Instituto de Patología Regional al doctor Cecilio Morón	1103

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno Nº 213-D del 7-3-80 — Autorizar a la Direc. Gral. de Institutos Penales de la Provincia a convocar a Lic. Púb. Nº 3/80	1103
M. de Gobierno Nº 214-D del 7-3-80 — Designar al señor Esteban Ramos	1103
M. de Gobierno Nº 215-D del 7-3-80 — Autorizar a la Direc. Gral. de Institutos Penales de la Provincia a convocar a Lic. Púb. Nº 2/80	1103
M. de B. Social Nº 216-D del 10-3-80 — Renuncia del doctor José Luis Soares	1103
M. de B. Social Nº 217-D del 10-3-80 — Designar a la señora Susana Carolina Correas de De La Serna	1103
M. de B. Social Nº 218-D del 10-3-80 — Promover a las señoras Benita Marín de Quiñones y Dominga García de Vaca	1103
M. de Gobierno Nº 219-D del 11-3-80 — Autorizar a la Direc. Gral. de Institutos Penales de la Provincia a convocar a Lic. Púb. Nº 4/80	1104
M. de Gobierno Nº 220-D del 12-3-80 — Reconocer licencias a favor del Cabo (R. V.) de Policía de la Provincia Dn. Luis Máximo Toledo	1104
M. de Gobierno Nº 221-D del 12-3-80 — Reconocer licencias a favor del ex-Subcomisario de Policía de la Provincia Dn. José Angel Frías	1104
S. G. de la Gob. Nº 222-D del 12-3-80 — Designar en carácter de reingreso al señor Martín Luis Monerris y nombrar al señor Francisco Modesto Maita	1104
S. G. de la Gob. Nº 223-D del 12-3-80 — Derogar la Resolución Nº 190-D del 6-3-80 y designar al señor Alfredo Leandro Sánchez	1104
S. G. de la Gob. Nº 224-D del 12-3-80 — Reubicar presupuestariamente a la señorita Antonia Molina	1104
S. G. de la Gob. Nº 225-D del 12-3-80 — Trasladar a la Srta. María del Huerto Erazo ...	1104
S. G. de la Gob. Nº 226-D del 12-3-80 — Designar en carácter de traslado al señor Juan Francisco Burgos	1104
S. G. de la Gob. Nº 227-D del 12-3-80 — Reconocer los gastos por mudanza del doctor Omar Norberto Ru	1104
M. de Economía Nº 228-D del 12-3-80 — Aprobar pliego para licitar obra Confitería y Restaurante en el Cerro San Bernardo - Salta, Capital	1104

EDICTOS DE MINAS

Nº 37619 — Francisco Wenceslao Carpio	1105
Nº 37618 — Francisco Wenceslao Carpio	1105
Nº 37617 — Dirección General de Fabricaciones Militares	1105
Nº 37616 — Dirección General de Fabricaciones Militares	1105
Nº 37615 — Dirección General de Fabricaciones Militares	1105
Nº 37614 — Dirección General de Fabricaciones Militares	1105
Nº 37598 — Pedro Tartari	1106
Nº 37597 — Pedro Tartari	1106
Nº 37596 — Juan Pablo Tartari	1106
Nº 37595 — Pedro Tartari	1106
Nº 37570 — Edelmiro Alberto Lastres	1106

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 37629 — Secretaría de Estado de Industria y Minería	1106
Nº 37610 — Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, Lic. Nº 7/80	1107
Nº 37612 — Dirección General de Fabricaciones Militares Lic. Nº 4/80	1107

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 37611 — Francisco Domingo Avendaño	1107
---	------

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 37620 — A. G. A. S.	1107
-----------------------------	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 37613 — Municipalidad de la Ciudad de Salta	1108
--	------

REMATES ADMINISTRATIVOS

Pág.

Nº 37548 — Por Héctor Reynal O'Connor, Juicio: Expte. Nº 7.381/78	1108
Nº 37547 — Por Héctor Reynal O'Connor, Juicio: Expte. Nº 8.071/78	1108

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 37589 — Jurado, Petrona Mendoza de	1109
Nº 37588 — Rosa Bautista	1109
Nº 37583 — Bernardino Alfaro	1109
Nº 37576 — Asunción Chuchuy	1109

REMATES JUDICIALES

Nº 37627 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 55.724/78	1109
Nº 37626 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 55.419/78	1109
Nº 37625 — Po. Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 7.319/79	1109
Nº 37624 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 55.318/78	1110
Nº 37623 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 50.317/79	1110
Nº 37622 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 39.686/79	1110
Nº 37621 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 24.404/79	1110
Nº 37607 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 39.785/79	1110
Nº 37606 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 6.673/78	1110
Nº 37605 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 7.642/79	1110
Nº 37604 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 67.307/79	1111
Nº 37600 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 39.748/79	1111
Nº 37599 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 8.084/79	1111
Nº 37585 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 67.789/79	1111
Nº 37574 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 67.307/79	1111
Nº 37544 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 68.019/79	1112

POSESION VEINTENAL

Nº 37575 — Mercedes Gómez de Bernadete	1112
Nº 37455 — José Domingo Baldovino	1112

EDICTOS JUDICIALES

Nº 37601 — María Rosa Mercado de Montivero	1112
--	------

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 37498 — Tintorería Orien	1112
-----------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 37608 — Asociación Salteña de Protesistas Dentales de Laboratorio, para el día 22-4-80	1113
Nº 37590 — Salta Polo Club, para el día 12-4-80	1113
Nº 37565 — Coro Polifónico de Salta, para el día 6-4-80	1113

RECAUDACION

Nº 37628 — Del día 26-3-80	1113
----------------------------------	------

BALANCE GENERAL

Nº 37609 — La Regional Cía. Argentina de Seguros S. A.	1114
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 14 de marzo de 1980

DECRETO Nº 416

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 83 - 1087/80.

VISTO el expediente de la referencia mediante el cual el señor Director del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, solicita el reconocimiento de las horas extraordinarias trabajadas por el señor Roberto Cruz Romero, durante el mes de diciembre de 1979; y

CONSIDERANDO:

Que al expediente de la referencia se adjuntan los comprobantes de la real prestación de servicio extraordinario;

Que Sectorial de Personal de la Gobernación, ha realizado los cálculos respectivos;

Que Contaduría General de la Provincia, informa que el gasto debe ser imputado a la partida Deuda Pública, por tratarse de una erogación correspondiente a un ejercicio vencido;

Por ello, con excepción a las normas del Decreto Nº 1091/77;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese, con excepción a las normas del Decreto Nº 1091/77, las horas extraordinarias trabajadas durante el mes de diciembre de 1979, por el señor Roberto Cruz Romero, Clase 02, Categoría 22, empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11: Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, conforme al siguiente detalle:

Cantidad de horas: 102 — \$ 1.599.156.

Art. 2º — Por Sectorial de Personal de la Gobernación, confecciónense las novedades pertinentes, las que serán remitidas al CUPIS, para su procesamiento y liquidación, a fin de que se haga efectivo al señor Roberto Cruz Romero el importe de Un millón quinientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y seis pesos (\$ 1.599.156), previa deducción de los aportes de ley, por el concepto expresado en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 5, Sector 3, Principal 1: Deuda Pública, Ejercicio 1980.

Art. 4º — Tomen razón el Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MÜLLER (Int.) - Folloni (Int.) - Alvarado

Salta, 14 de marzo de 1980

DECRETO Nº 417

Secretaría General de la Gobernación

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso a esta ciudad,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe, el mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DAVIDS (Int.) - Folloni (Int.) - Alvarado

Salta, 14 de marzo de 1980

DECRETO Nº 418

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 42 - 7831.

VISTO que se hace necesario establecer un régimen de equivalencias entre los Bachilleratos Manuales y los Bachilleratos Laborales, Bachilleratos Comunes y Escuelas de Comercio de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que tal necesidad deriva de las reestructuraciones dispuestas para algunas de esas modalidades, por cuyo motivo se debe asegurar la situación de los alumnos que deben proseguir sus estudios;

Que la Comisión que tiene a su cargo el estudio de las reformas a introducir en las escuelas de manualidades y técnicas de la Provincia, ha elaborado un proyecto que responde a los fines antes mencionados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el régimen de equivalencias entre los Bachilleratos Manuales y los Bachilleratos Laborales, Bachilleratos Comunes y Escuelas de Comercio de la Provincia, según Anexos I, II, III que forman parte del presente decreto, a partir del período lectivo 1980 y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DAVIDS (Int.) - Folloni (Int.) - Alvarado Ovejero

ANEXO I

EQUIVALENCIAS ENTRE EL BACHILLERATO MANUAL Y
EL BACHILLERATO CON SALIDA LABORAL

Primer año total o parcialmente aprobado.	Se inscribe regular o libre.	Debe rendir sin el carácter de previas (equivalencias).	Adeudadas cuya aprobación no se exige.	Asignaturas del Bachillerato con salida laboral cuya aprobación se exceptúa.
Primer año.	Segundo año con Inglés.	Ninguna.	Taller.	Cultura Musical.

OBSERVACION: Entiéndese por curso totalmente aprobado cuando el alumno no adeuda ninguna asignatura del mismo; en cambio, se considera "parcialmente aprobado", cuando el alumno es promovido al curso inmediato superior, adeudando en calidad de previas, hasta dos asignaturas.

ANEXO II

EQUIVALENCIAS ENTRE EL BACHILLERATO MANUAL Y
EL PLAN DE BACHILLERATO COMUN

Primer año total o parcialmente aprobado.	Se inscribe regular o libre.	Debe rendir sin el carácter de previas (equivalencias).	Adeudadas cuya aprobación no se exige.	Asignaturas del Bachillerato Común, cuya aprobación se exceptúa.
Primer año.	Segundo año con Inglés.	Ninguna.	Taller de 1er. año. Metodología de Estudio.	Cultura Musical. Actividades Prácticas.

OBSERVACION: Entiéndese por curso totalmente aprobado cuando el alumno no adeuda ninguna asignatura del mismo; en cambio, se considera "parcialmente aprobado", cuando el alumno es promovido al curso inmediato superior, adeudando en calidad de previas, hasta dos asignaturas.

ANEXO III

EQUIVALENCIAS ENTRE EL BACHILLERATO MANUAL Y
EL PLAN COMERCIAL DIURNO

Primer año total o parcialmente aprobado.	Se inscribe regular o libre.	Debe rendir sin el carácter de previas (equivalencias).	Adeudadas cuya aprobación no se exige.	Asignaturas del 1er. año comercial diurno, exceptuadas por equivalencias.
Primer año.	Segundo año con Inglés.	Contabilidad de 1er. año.	Taller 1er. año. Metodología de 1er. año.	Cultura Musical. Caligrafía y Dibujo Ornamental.

OBSERVACION: Entiéndese por curso totalmente aprobado cuando el alumno no adeuda ninguna asignatura del mismo; en cambio, se considera "parcialmente aprobado", cuando el alumno es promovido al curso inmediato superior, adeudando en calidad de previas, hasta dos asignaturas.

DECRETOS SINTETIZADOS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 414 - 14-3-80 - Expte. Nº 2370/80 - Cód. 67.

A partir de la fecha del presente decreto, déjase sin efecto la promoción interina de la señorita Hilda Estela Sanguino, legajo Nº 05599, en el cargo de agrupamiento B-I, categoría 21, administradora del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, Unidad de Servicio 2/23, dispuesta por decreto Nº 1643/77, reglamentario de la ley Nº 5098.

A partir de la fecha del presente decreto, deberá reintegrarse al cargo de agrupamiento B-II, categoría 09, como auxiliar administrativa del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, Unidad de Servicio 2/23, cargo que retenía mientras se desempeñaba como administradora del mencionado nosocomio.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 415 - 14-3-80 - Expte. Nº 52.278/79 - Cód. 66.

Dase por autorizado y cumplido el desempeño a cargo de la atención del despacho del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17, de la doctora María Calderoni de Moyano, legajo Nº 22899/1, clase 14, categoría 21, jefa de servicio del citado nosocomio, en el período comprendido entre el 2 y el 29 de enero del año en curso, en reemplazo del doctor Guillermo Alfonso Figueroa Outes, con licencia anual reglamentaria.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 419 - 14-3-80 - Expte. Nº 52.297/79 - Cód. 66.

Apruébase el contrato de locación celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social y los señores Jorge Alberto Ricardo Svavh, L. E. Nº 6.517.545 y Amalia Elizabeth D'Uva de Svavh, L. C. Nº 6.343.018.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 420 - 14-3-80 - Expte. Nº 53.003/80 - Cód. 66.

Encárgase la atención del despacho del Instituto de Patología Regional, al doctor Cecilio Morón, legajo Nº 10524, clase 02, categoría 23, Sub-Director del citado organismo, desde el 10 de marzo del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 213-D - 7-3-80 - Expte. Nº 50-44.036.

Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a convocar a Licitación Pública Nº 3/80, para la adquisición de medicamentos varios con destino al hospital del

establecimiento penal y por un monto estimado de Cinco millones de pesos (\$ 5.000.000).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 214-D - 7-3-80 - Expte. Nº 50-44.643.

Designar al señor Esteban Ramos, C. 1952, D.N.I. Nº 10.582.168, Maestro Mayor de Obras, en el grado de Sub-Adjutor, Escalafón Profesional y Técnico de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a partir de la fecha en que tome servicio y en vacante por renuncia del señor Ricardo del Valle Mirón.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 215-D - 7-3-80 - Expte. Nº 50-43.805.

Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a convocar a Licitación Pública Nº 2/80, para la adquisición de uniformes con destino al personal de seguridad del citado organismo y por un monto estimado de Sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 216-D - 10-3-80 - Expte. Nº 2526/80 - Cód. 67.

Con vigencia al 31 de enero de 1980, aceptar la renuncia presentada por el doctor José Luis Soares, L. E. Nº 4.380.713, clase 1941, matrícula profesional Nº 730, legajo Nº 22.342, al cargo de clase 14, categoría 21 R, profesional zona rural "B". Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 217-D - 10-3-80 - Expte. Nº 53.018/80 - Cód. 66.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora Susana Carolina Correas de de la Serna, L. C. número 3.058.765, clase 1935, matrícula profesional Nº 62, letra "I", en el cargo de clase 08, categoría 12, para desempeñarse como terapeuta ocupacional en el Servicio de Cirugía Plástica y Quemados del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, en cargo vacante transferido en el artículo 1º de la presente resolución.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 218-D - 10-3-80 - Expte. Nº 52.564/80 - Cód. 66.

Promover a partir de la fecha de la presente resolución a la señora Benita Marín de Quiñones, legajo Nº 07279, del cargo de agrupamiento G-II, categoría 08, mucama, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar técnica de laboratorio del Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10.

Promover a partir de la fecha de la presente resolución a la señora Dominga García de Vaca, legajo Nº 21856, del cargo de agrupamiento G-II, categoría 03, mucama, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar técnica de laboratorio del Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 219-D - 11-3-80 - Expte. Nº 50-44.571.

Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a convocar a Licitación Pública Nº 4/80, para la adquisición de materiales y maderas varias con destino a la sección carpintería del establecimiento penal, por un monto estimativo de Ciento cincuenta millones de pesos (\$ 150.000.000).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 220-D - 12-3-80 - Expte. Nº 04-4798.

Reconocer pecuniariamente las licencias reglamentarias por el año 1978 y proporcional del año 1979, a favor del Cabo (R.V.) de Policía de la Provincia, Dn. Luis Máximo Toledo, M. I. Nº 7.245.442, cuyo monto total asciende a Un millón noventa y siete mil novecientos treinta y tres pesos (\$ 1.097.933).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 221-D - 12-3-80 - Expte. Nº 04-4811.

Reconocer pecuniariamente las licencias reglamentarias por los años 1976, 1977, 1978 y proporcional del año 1979, a favor del ex-Subcomisario de Policía de la Provincia, Dn. José Angel Frías, C. 1941, M. I. Nº 7.260.355, cuyo monto total asciende a Dos millones setecientos treinta y un mil novecientos diecisiete pesos (\$ 2.731.917).

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 222-D - 12-3-80 - Expte. Nº 01-27725/80.

Designar en carácter de reingreso a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Martín Luis Moneris, L.E. Nº 7.258.848, Clase 1940, en Agrupamiento C-I, Categoría 19, en Jurisdicción I, Unidad de Organización I, Gobernación, Imprenta de la Provincia, para que cumpla funciones de impresor.

Designar a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, al señor Francisco Modesto Maita, L.E. Nº 7.226.437, Clase 1932, en Agrupamiento C-I, Categoría 19, en Jurisdicción I, Unidad de Organización I, Gobernación, Imprenta de la Provincia, para que se desempeñe como impresor.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 223-D - 12-3-80 - Expte. Nº 09-1197/80.

Derogar la Resolución Nº 190 D/80 del 6 de marzo del corriente año.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Alfredo Leandro Sánchez, D.N.I. Nº 12.475.587, Clase 1956, en Agrupamiento B-II, Categoría 04 en Jurisdicción I, Unidad de Organización 4, Subsecretaría de Área de Frontera, para que se desempeñe como auxiliar administrativo.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 224-D - 12-3-80 - Expediente Nº 02-00043/80.

Reubicar presupuestariamente a partir del 1 de marzo del corriente año, a la empleada de

Agrupamiento B-I, Categoría 15, de Jurisdicción I, Unidad de Organización 2, Casa de Salta, señorita Antonia Molina, L. C. Nº 3.321.914, en Agrupamiento B-I, Categoría 16.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 225-D - 12-3-80 - Expte. Nº 01-27.131/79.

Trasladar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la empleada Agrupamiento B-I, Categoría 17 de Jurisdicción I, Unidad de Organización 01, Gobernación, señorita María del Huerto Erazo, D.N.I. Nº 10.993.542 a Jurisdicción I, Unidad de Organización 02, Casa de Salta, donde pasará a revistar en Agrupamiento D-IIc, Categoría 17 y a cumplir funciones que se le asignarán.

Otorgar a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y hasta el 30 de abril del corriente año a la empleada señorita María del Huerto Erazo, Agrupamiento D-IIc, Categoría 17, la sobreasignación por destino, dispuesta por Decreto 920/79, de un cincuenta por ciento (50%), sobre la asignación de la categoría, debiendo imputarse el gasto a Jurisdicción I, Unidad de Organización I, Finalidad I, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 2, Subparcial 11, Ejercicio 1980.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 226-D - 12-3-80 - Expte. Nº 01-26698/79.

Designar en carácter de traslado a partir de la fecha de la presente resolución, al empleado de Dirección General de Deportes y Recreación, señor Juan Francisco Burgos, L. E. Nº 8.312.763 Clase 1950, Agrupamiento B-II, Categoría 05 en Jurisdicción I, Unidad de Organización I, Gobernación, para que se desempeñe como operador en el Centro de Comunicaciones de la Gobernación, Agrupamiento C-II, Categoría 14.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 227-D - 12-3-80 - Expte. Nº 85-1382/80.

Con encuadre en el inciso c) del artículo 1 de la Ley 5319/78, reconocer al Dr. Omar Norberto Ru, D.N.I. Nº 10.005.201 la suma de Ciento ochenta y siete mil doscientos pesos (\$ 187.200), en concepto de gastos de mudanza.

M. de Economía - Resolución Nº 228-D - 12-3-80 - Expte. Nº 07-00600/79.

Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Legajo Técnico, que forman parte de la presente resolución, elaborados para licitar la construcción y explotación de una "Confitería y Restaurante en el Cerro San Bernardo, Salta - Capital" y convocar un segundo llamado a licitación pública para la adjudicación respectiva.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 37619

F. Nº 5120

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Wenceslao Carpio, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.846-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el Cerro Tul Tul y se mide 12.600 m. az. 8º45' hasta determinar el P.P., desde este punto se mide 4.000 m. az. 90º hasta el punto 1, 5.000 m. az. 180º hasta el punto 2, 4.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y finalmente 5.000 m. az. 360º hasta llegar nuevamente al PP. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 5 de febrero de 1980. Una palabra testada: no vale. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37618

F. Nº 5119

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Wenceslao Carpio, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.762 ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el Cerro Tul Tul y se mide 22.375 m. az. 5º hasta el P.P., desde este punto se mide 4.000 m. az. 90º hasta el punto 1, 5.000 m. az. 180º hasta el punto 2, 4.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y por último 5.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 5 de febrero de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37617

F. Nº 5118

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.867-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Cerro Tul Tul, se mide 18.300 m. az. 19º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 m. az. 90º hasta el punto 1; 2.125 m. az. 180º hasta el punto 2; 250 m. az. 345º hasta el punto 3; 400 m. az. 255º hasta el punto 4; 1.000 m. az. 165º hasta el punto 5; 400 m. az. 255º hasta el punto 6; 550 m. az. 165º hasta el punto 7; 150 m. az. 255º hasta el punto 8; 1.700 m. az. 165º hasta el punto 9; 4.000 m. az. 270º hasta el punto 10; 5.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.897 has. 6.525 m2. Salta, 25 de febrero de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37616

F. Nº 5117

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.848-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la estación Vega de Arizaro, se mide 40.200 m. az. 84º30' hasta el P.P., desde este punto se mide 5.000 m. az. 90º hasta el punto 1; 4.000 m. az. 180º hasta el punto 2; 5.000 m. az. 270º hasta el punto 3; 4.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 1.900 has. libre de otros pedimentos mineros. Salta, 25 de febrero de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37615

F. Nº 5116

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.850-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. la estación Vega de Arizaro, se mide 30.250 m. az. 82º30' hasta el P.P., a partir de este punto se mide: 5.000 m. az. 90º hasta el punto 1, luego 4.000 m. az. 180º hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y por último 4.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 25 de febrero de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. Nº 37614

F. Nº 5115

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 11 de mayo de 1979, por expte. Nº 10.864-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el cerro Pozuelos y se mide 9.200 m. az. 191º hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 m. az. 90º hasta el punto 1, 500 m. az. 180º hasta el punto 2, 1200 m. az. 259º 08' 44" hasta el punto 3, 500 m. az. 169º 08' 44" hasta el punto 4, 950 m. az. 79º 08' 44" hasta el punto 5, 3.200 m. az. 180º hasta el punto 6, 4.000 m. az. 270º hasta el punto 7 y finalmente 5000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.896 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 4 de febrero de 1980. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

O. P. N° 37598

R. N° 22301

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Reg. de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Pedro Tartari, el 5 de setiembre de 1978, por Expte. N° 10.405-T, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el cerro Arizaro, a partir del cual se mide 12.000 m. az. 20° para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 m. az. 360° para ubicar el esquinero 1; 3.500 m. az. 65° para determinar el punto 2; 1.800 m. az. 90° para ubicar el esquinero 3 y 4.000 m. az. 180° para determinar el punto 4 y 5.000 m. az. 270° para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.861 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 8 de agosto de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.

e) 26-3 al 10-4-80

Q. P. N° 37597

R. N° 22302

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Reg. de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, el 1 de diciembre de 1978, el señor Pedro Tartari, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Fundición, a partir del cual se mide 4.000 m. az. 90° para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 m. az. 360° para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 90° para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 180° para determinar el esquinero 3; 4.000 m. az. 270° para ubicar el punto 4 y 2.500 m. az. 360° para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 7 de agosto de 1979. Expte. N° 10.615. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 26-3 al 10-4-80

O. P. N° 37596

R. N° 22303

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Reg. de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Juan Pablo Tartari, el 1 de diciembre de 1978, por Expte. N° 10.614-T, ha solicitado en el departamento Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" y como punto de partida "PP", el C° Fundición, a partir del cual se mide 2.500 m. az. 360° para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 90° para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 180° para determinar el esquinero 3; 4.000 m. az. 270° para ubicar el punto 4 y 2.500 m. az. 360° para coincidir nuevamente con el "PP", cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 23 de julio de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 26-3 al 10-4-80

O. P. N° 37595

R. N° 22304

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Reg. de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Pedro Tartari, el 30 de enero de 1979, por Expediente N° 10.683, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Hito Internacional XXIII a partir del cual se mide 2.300 m. az. 90° para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 4.000 m. az. 90° para ubicar el esquinero 1; 5.000 m. az. 180° para determinar el punto 2; 4.000 m. az. 270°, para determinar el esquinero 3 y 5.000 m. az. 360° para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 7 de agosto de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 26-3 al 10-4-80

O. P. N° 37570

T. N° 22285

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Edelmiro Alberto Lastres, el 13 de febrero de 1979, por Expte. N° 10.696-L, ha solicitado en el departamento de Iruya, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Abra de Barro Negro, a partir del cual se mide 2.000 metros az. 360° para determinar el punto auxiliar A; luego se mide 4.000 metros az. 90° para ubicar el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 metros az. 360° para determinar el esquinero 1; 4.000 metros, az. 90° para ubicar el punto 2; 5.000 metros az. 180° para determinar el esquinero 3; 4.000 metros az. 270° para ubicar el punto 4 y 2.500 metros az. 360° para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 4 de diciembre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 25-3 al 9-4-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. N° 37629

F. N° 5122

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Industria y Minería

Licitación Pública

Postergación

Postérgase para el día 28 de abril de 1980 a horas 10,00 la licitación pública convocada para la obra "Proyecto, Ejecución y Puesta en funcionamiento de Estaciones Repetidoras de Televisión en la Provincia de Salta". — Alberto B. Milhas, Secretario de Estado de Obras Públicas A/C. Despacho - Sría. de Estado de Industria y Minería.

Valor al cobro \$ 17.500

e) 27 al 31-3-80

O. P. Nº 37610 F. Nº 5114
**MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA
 NUEVA ORAN**

Por Resolución Nº 101/80 llámase a Licitación Pública Nº 7/80 para la pavimentación de 87 cuadras de tratamiento Bituminoso en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Apertura de propuestas 18-4-80, horas 10,00. Precio del pliego pesos 500.000. — Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán.

Valor al cobro \$ 16.500 e) 27 al 31-3-80

O. P. Nº 37612 F. Nº 5112
**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES
 MILITARES**

**Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a
 Entidades Estatales**

**Cabildo 65 - P. B. C. P. 1426 Buenos Aires
 LICITACION PUBLICA DE VENTAS Nº 4/80**

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 18-4-80 a las 10,30 horas por la venta de un Avión Turbo Commander.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a:
 Dirección General de Fabricaciones Militares -
 Gerencia de Ventas de productos elaborados y
 a Entidades Estatales - Cabildo 65, Planta Baja,
 Capital Federal.

Fábrica Militar V. y C. Eléctricos ECA - Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Fábrica Militar General San Martín - Gral. Savio y Junín - San Martín - Provincia de Buenos Aires.

Fábrica Militar de Tolueno Sintético - Independencia e Irigoyen - Campana - Provincia de Buenos Aires.

Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos - Gral. Savio Nº 1 - Pilar - Provincia de Buenos Aires.

Fábrica Militar de Acido Sulfúrico - Casilla de Correo Nº 13 - Berisso - La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Provincia de Córdoba.

Fábrica Militar San Francisco - Provincia de Córdoba.

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María - Provincia de Córdoba.

Fábrica Militar de Armas Portátiles Domingo Matheu - Ovidio Lagos 5250 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

Fábrica Militar Fray Luis Beltrán - Fray Luis Beltrán - Provincia de Santa Fe.

Establecimiento Altos Hornos Zapla - Gral. Savio - Palpalá - Jujuy.

Establecimiento Minero Capillitas - Casilla de Correo Nº 16 - Andalgalá - Provincia de Catamarca.

Centro Forestal Pirané - Provincia de Formosa. Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1355 - 2º P. Of. 202 - Santa Fe.

Delegación Comercial Mendoza - Montevideo 19 - Provincia de Mendoza.

Delegación Comercial Córdoba - Chacabuco 368 - Córdoba.

Administración COMIRSA - Casilla de Correo 51 - San Nicolás - Buenos Aires.

Centro de Exploración Geológica Minera I - Allaymé y Godoy Cruz - San José - Dpto. Guaymallén - Mendoza.

Centro de Exploración Geológica Minera II - Belgrano 1349 - Provincia de Salta.

Tcnl. (R) Miguel Sabbatella

Gerente Relaciones Públicas y Publicidad

Valor al cobro \$ 44.560 e) 26 al 28-3-80

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 37611 R. Nº 22315

Ref.: Expte. Nº 34-94681/78.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Francisco Domingo Avendaño, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 14,9970 Has. del inmueble denominado "La Higuera", catastro Nº 1415 del Departamento de San Carlos, con una dotación de 7,87 l/seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, por intermedio del canal matriz y la acequia comunera de la II y III Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de febrero de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 55.000 e) 27-3 al 11-4-80

CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 37620 F. Nº 5121

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 DE SALTA**

"Llama a concurso de Precios para la contratación en alquiler de un local o vivienda en la Localidad de General Güemes, según las características: Apta para la instalación de oficinas de esta Administración con una superficie cubierta aproximada 200 m2. ubicada dentro del siguiente radio calles: Alem-Calixto Gauna-Gorriti y Tte. Ibañez, deberá constar con instalaciones sanitarias y energía eléctrica y entrada de vehículos. Lapso de alquiler 18 meses con la facultad de parte de A.G.A.S. de efectuar la rescisión del contrato previa comunicación con antelación de 30 días calendarios. La toma de posesión deberá ser inmediata. Lugar y fecha

de apertura: Administración General de Aguas de Salta. San Luis Nº 52 el 1 de Abril de 1980., horas 11. — Mayor (R.E.) Carlos Emilio Aldazábal, Administrador Interventor - A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 16.500 e) 27 al 31-3-80

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 37613

F. Nº 5113

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Por la presente se intima a los propietarios o personas que se consideren con derechos sobre los automotores, motocicletas, motonetas y bicicletas que a continuación se detallan, que deberán proceder a retirarlos del Depósito de la Policía de Tránsito, sito en Avda. Richieri s/nº, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a esta publicación. Vencido dicho término se aplicarán las disposiciones del Art. 26 del Decreto-Ley 121-G, procediéndose a su pública subasta.

Única Notificación

Rural I.K.A., Dominio Nº A-015.843 - Automóvil Oldsmobile s/chapa, motor Nº G-130274E-Furgoneta Renault, Dominio Nº A-014.419 - Automóvil Renault, Dominio Nº S-105.179 - Automóvil Borgward, Dominio Nº A-024.789 - Automóvil N.S.U. Prinz, s/chapa, Motor Nº 4124997 - Rural Fiat 1500, Dominio Nº X-018379 - Automóvil Renault, Dominio Nº A-021.434 - Camioneta, Chevrolet, patente Nº 23.229 de Salta - Carrocería Automóvil Plymouth, s/chapa, s/motor - Carrocería Ratón Issard, s/chapa, s/motor - Carrocería Camioneta, s/marca, patente Nº 20.493 de Salta - Carrocería Camioneta Chevrolet, s/chapa, s/motor - Carrocería Camión s/chapa, s/motor - Camión Internacional, s/chapa, motor ilegible - Furgón tipo térmico, con acoplado, s/chapa - Carrocería Automóvil Rambler, s/chapa, motor Nº 646108911 - Camioneta Plymouth, patente Nº 22.332 de Salta - Carrocería Jeep I.K.A., s/chapa, s/Motor.

Motocarga L.H., s/chapa, motor Nº A-199 - Motoneta Sachs, s/chapa, motor Nº 321273 - Motocicleta Puma, s/chapa, motor Nº 311 - 593 - Motoneta Sachs 98, s/chapa, motor Nº 261007 - Motoneta Siambretta, s/chapa, motor Nº 3-51900 - Motoneta Carelli, s/chapa, motor Nº 1116321 - Motocicleta Puma, s/chapa, motor Nº 251.651 - Motocicleta D.K.W., s/chapa, motor Nº 05722 - Motoneta Siambretta, s/chapa, motor Nº 3-35198 - Motocicleta Zanella, s/chapa, motor Nº 15827 - Motocicleta Sachs 98, s/chapa, motor Nº 253656 - Motocicleta Luján 125, s/chapa,

motor Nº 632574 - Motoneta Lambretta, s/chapa, motor Nº 3-25624 - Motocicleta Benelli, s/chapa, motor no visible Motocicleta Sachs 125, s/chapa, motor Nº P/633419 - Motoneta Siambretta 125, s/chapa, motor Nº 3-43489. - 150 Bicicletas de varias marcas. — Salta, 27 de marzo de 1980.

Imp. \$ 63.690

e) 27 al 31-3-80

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 37548

R. Nº 22261

HECTOR REYNAL O'CONNOR

Remate Administrativo

El día 25 de marzo de 1980, a las 18,30 hs. en la calle Jujuy esquina San Martín, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, remataré con la Base de \$ 889.000,- o sea las 2/3 partes de la valuación Fiscal de un terreno ubicado en el Pasaje De las Artes s/Nº con todo lo plantado y adherido al suelo, identificado como Manzana 35a, Sección C, Parcela 15, Matrícula 18734, libro 92, Folio 189, Asiento 2, superficie 245, 26 m2. de la D.G.I. Juicio que sigue la "Municipalidad de Salta por Expte. Nº 7381/78. Señá 30% en el acto del remate más la comisión de Ley, el saldo una vez aprobada la subasta. Edictos 5 días en B. Oficial y El Tribuno. — Héctor Reynal O'Connor, Martillero Público. O'Higgins Nº 438.

Imp. \$ 52.500

e) 21 al 27-3-80

O. P. Nº 37547

R. Nº 22262

HECTOR REYNAL O'CONNOR

Remate Administrativo

El día 25 de marzo de 1980, a las 18 hs. en la calle Jujuy esquina San Martín, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, remataré con la Base de \$ 2.607.000,- o sea las 2/3 partes de la valuación Fiscal de un terreno ubicado en Pasaje Rosario de Lerma s/Nº de esta ciudad con todo lo plantado y adherido al suelo, identificado como Manzana 57a, Sección E, Parcela 6, Matrícula 23121, Libro 2 T.G. Folio 139, Asiento 148, superficie 334,76 m2. de la D.C.I. Juicio que sigue la "Municipalidad de Salta por Expte. Nº 8.071/78 por cobro Alumbrado y Limpieza". Señá 30% en el acto del remate más la comisión de Ley, el saldo una vez aprobada la subasta: Edictos 5 días B. Oficial y El Tribuno. — Héctor Reynal O'Connor, Martillero Público O'Higgins Nº 438.

Imp. \$ 52.500

e) 21 al 27-3-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 37589 R. Nº 22299

El doctor Alberto López, Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: JURADO PETRONA MENDOZA DE - Sucesorio, Expte. Nº 52.492/79, cita y emplaza, por edictos que se publicarán durante tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, vajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Alberto López, Juez. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria. Salta, 21 de febrero de 1980.

Imp. \$ 12.000 e) 26 al 28-3-80

O. P. Nº 37588 R. Nº 2019

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BAUTISTA, Expte. Nº 33.594/79, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese 3 días. Salta, 7 de marzo de 1980. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo e) 26 al 28-3-80

O. P. Nº 37583 R. Nº 22291

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, por Expte. Nº 33342/79, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO ALFARO, para que hagan valer sus derechos. Salta, febrero de 1980. Secretaria, Dra. Adriana García de Escudero. Publicación 3 días.

Imp. \$ 12.000 e) 26 al 28-3-80

O. P. Nº 37576 R. Nº 22283

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Ira. Inst. 3ra. Nom. en lo Civ. y Com. cita a herederos y acreedores de doña ASUNCION CHUCHUY de RAMOS para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el expediente número 47.399. — Salta, 19 de marzo de 1980. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 25 al 27-3-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 37627 R. Nº 22321

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

El 1 de abril de 1980, a las 18,15' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 2.210.000, un inmueble con

todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alem Nº 140 de la localidad de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Nomenclatura catastral: Sección E, manzana 16.a, parcela 10, matrícula 161. Extensión del terreno: 20 mts. de frente, 10,50 mts. de fondo. Linderos: Norte: prop. de Moisés Elías; Este: calle Leandro N. Alem; Sud: prop. de Eugenio Claveri y al Oeste: prop. de Eugenio Claveri. Edificación: un dormitorio, un salón, una cocina y baño de segunda, patio cubierto; construcción antigua. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en los autos: "CHOQUE, Genaro vs. REYES LAGUNA, Ronaldo - Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 55.724/78. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: cuatro días en el B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 42.000 e) 27-3 al 1-4-80

O. P. Nº 37626 R. Nº 22322

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

El 31 de marzo de 1980, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una camioneta marca Ford, modelo 1975, motor Número DPG 51875, chapa del R.N. de la Propiedad del Automotor Nº C 687.703 y un camión marca Ford 7000, motor Perkins Nº PA6443678. Chapa del R.N. de la Prop. del automotor Nº C 805.800. Revisarlos en calle Alvarado Nº 2305 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Laura L. de Saravia, en el juicio de medida cautelar seguido en Expte. Nº 55.419/78. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 31.500 e) 27 al 31-3-80

O. P. Nº 37625 R. Nº 22320

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 11 de abril de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 1º Nom. C. y C., en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a José Amado Musaiame, Expte. Nº 7.319/79; Remataré con Base de (\$ 8.446.666,00), importe correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble ubicado en Capital 01 Sección G, Manzana 90, Parcela 3, Matrícula 14.851, Lote 24, Plano 1804, Superficie según Títulos: 282,91 mts². Edificado. Extensión: Frente 9,43 m. Fondo: 30,00 m. Antecedentes Dominial: Libro 249 - Folio 271, Asiento 4, Límites: N: Lote 25, S: Lote 23. E: calle Pedernera, O: Lote 26 (bis). Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 52.500 e) 27-3 al 2-4-80

O. P. Nº 37624 R. Nº 22319

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 2 de abril de 1980 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por Disp. Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos que se le sigue a: De Moral Navor y Buttiero Héctor Carlos", Expte. Nº 55.318/78. Remataré: con Base de (\$ 6.495.666,00), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble Catastro Nº 4.667 - Ubicado en Orán - 16 Sección 10, Manzana 5 a, Parcela 18, Plano 425, Libro 42, Folio 375, Asiento 7, Superficie según títulos: 377, 58 m2. Extensión: 14,91 m. Fondo: 25,74 m. Límites: N. Calle Alvear, S. Lote 17, E. Lote Nº 19, O: calle 25 de Mayo. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E.V. Solá, Tel. 17260. Nota: El Inmueble se encuentra ubicado en Pueyrredón Nº 581, de la ciudad de San Ramón de La Nueva Orán.

Imp. \$ 31.500 e) 27 al 31-3-80

O. P. Nº 37623 R. Nº 22318

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 2 de abril de 1980 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por Disp. Sr. Juez de 1º Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Gigena Carlos, Expte. Nº 50.317/79. Remataré: Sin Base y dinero de contado: Una radio marca "Tonomac" Super Platino. Revisar en el Escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 11.000 e) 27 y 28-3-80

O. P. Nº 37622 R. Nº 22317

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 1º de abril de 1980 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 8va. Nom., C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Soto Koch Pablo J. y Soto Oscar A. Expte. Nº 39.686/79. Remataré Sin Base y dinero de contado: Una biblioteca de madera y vidrio de dos puertas y compartimientos internos. Un escritorio de madera sin tapa de cuatro cajones. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 5.500 e) 27-3-80

O. P. Nº 37621 R. Nº 22316

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 1º de abril de 1980 a hs. 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 10º Nom. C. y C., en autos: que se le sigue a Mastracchio Elsa María y otros; Expediente Número 24.404/79. Remataré Sin Base y dinero de contado: Un televisor marca Stromberg Carlsson Nº 98164. Revisar en el escritorio

del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 11.000

e) 27 y 28-3-80

O. P. Nº 37607

R. Nº 22311

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL**Un Televisor marca Mundex -Sin Base-**

El día 28 de marzo de 1980, a horas 19,00 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de 1ra. Inst. 8va. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio seguido contra Flavia P. de Rodaz, Expte. Nº 39.785/79; Remataré Sin Base: Un Televisor marca Mundex 24" toda imagen en buen estado. Secuestrado en mi poder y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por un día en diarios B. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 5.500

e) 27-3-80

O. P. Nº 37606

R. Nº 22312

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL**Un Televisor marca "Rivald" -Sin Base-**

El día 28 de marzo de 1980, a horas 19,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 12va. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio contra Roberto Aquino - Expte. Nº 6573/78; Remataré Sin Base: Un Televisor marca Rivald, secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por un día en diarios B. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 5.500

e) 27-3-80

O. P. Nº 37605

R. Nº 22313

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL**Una cortadora de fiambres "Mila" y un ventilador de mesa - Sin Base-**

El día 28 de marzo de 1980, a horas 18,45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de 1ra. Inst. 11va. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio contra Emilio Ruiz, Expte. Nº 7642/79; Remataré Sin Base: Una cortadora de fiambres marca Mila y un ventilador de mesa marca Ericsson Nºs. 15096 y 197995 respectivamente en buen estado de uso y conservación y que puede

ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 11.000 e) 27 y 28-3-80

O. P. Nº 37604 R. Nº 22314

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Un camión "Mercedes-Benz" modelo 1975
Base: \$ 22.000.000

El día 7 de abril de 1980, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio contra Julio Enrique García Pinto, en juicio que corre por Expte. Nº 67.307/79; Remataré Con Base de \$ 22.000.000, importe del crédito, un camión marca "Mercedes-Benz" Mod. 1975, dominio Nº C-684793, tipo chasis con cabina Mod. 11141420, motor Mercedes-Benz" Número 341912-10-021089, carrocería marca Mercedes-Benz Nº 34034-15-021939, equipados con todos los accesorios normales. El mismo se encuentra en poder del depositario judicial señor Francisco Antonio Guzmán Garriga, domiciliado en Virgen del Valle s/nº Vaqueros D.N.I. Nº 11.080.971, se encuentra en la actualidad en el departamento de Susques, Pcia. de Jujuy. Mayores datos al depositario judicial y/o al martillero actuante. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios B. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Tel. 19104.

Imp. \$ 31.500 e) 27 al 31-3-80

O. P. Nº 37600 R. Nº 22296

Por: OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL

Dos televisores funcionando

El 28 de marzo de 1980 a horas 17,30 en mi escritorio de remates ubicado en Ameghino 612, 1er. piso Dpto. "B" de esta ciudad, de acuerdo a lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación en los autos: "H.S.A. vs. A.A., P.G. y C.J.", Ejecutivo, Expte. 39.748/79, procederé a rematar Sin Base y dinero de contado los siguientes bienes: un televisor marca Cronwel Nº 33892, un televisor marca Westinghouse sin número visible y una mesa para televisor, todos en regular estado de uso y conservación. Los bienes pueden ser revisados en el domicilio arriba indicado. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Comisión de ley. Mayores datos al suscripto martillero, Teléf. 22985.

Imp. \$ 16.500 e) 26 al 28-3-80

O. P. Nº 37599 R. Nº 22295

Por: EFRAIN RACIOPPI
JUDICIAL

El 9 de abril de 1980, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856, Teléf. 11106 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. de 11a. Nominación en los autos caratulados: "Ejecutivo: B.G.C. vs. T.J.R." Expte.: Nº 8.084/79, Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, procederé a rematar un televisor marca Stromberg Carlson Nº 3014120, en regular estado de uso y conservación en mi poder donde puede revisarse en Caseros Nº 1856 en horario comercial. Condiciones de venta: de contado, el bien se entregará en ese acto. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 11.000 e) 26 y 27-3-80

O. P. Nº 37585 R. Nº 22293

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Cocina con cuatro hornallas y purificador

El 14 de abril de 1980, a horas 17, en Sarriente 548, ciudad, remataré Con Base de \$ 1.147.850, importe obligación constituida en Contrato Prenda, una cocina marca "Arthur Martin", con cuatro hornallas y horno visor Nº L C-79, y un purificador de cocina marca "Turbotronic", Nº 16093, bienes éstos que pueden revisarse en Mitre 256, ciudad. En el acto deberá abonarse el importe íntegro de la compra y 10% de comisión al Martillero, pudiendo el adjudicatario retirar lo comprado en el momento. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente, con diez de anticipación a la fecha del remate. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación, a cargo Dr. Julio César Ovejero López, Secretaria Marta R. del Corro, en juicio: Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Caminos de Velázquez, Zoila Leonor y Velázquez, Roberto - Ejecución Prendaria, Expte. Nº 67.789/79 (La subasta se realizará aunque el día señalado para la misma fuese declarado inhábil). Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 16.500 e) 26 al 28-3-80

O. P. Nº 37574 R. Nº 22286

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Un camión marca Mercedes Benz M. 1975
BASE: \$ 22.000.000

El día 3 de abril de 1980, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio contra: Julio Enrique García Pinto, que corre por Expediente Nº 67.307/79, remataré con base de \$ 22.000.000, importe del crédito, un camión marca Mercedes Benz, Mod. 1975, dominio Nº C-684793, tipo chasis con cabina mod. 11141420,

motor Mercedes Benz Nº 341912-10-021089, carrocería marca Mercedes Benz Nº 34034-15 021939, equipado con los accesorios normales. El mismo se encuentra en poder del depositario judicial señor Francisco Antonio Guzmán Garriga domiciliado en Virgen del Valle s/nº, Vaqueros, D.N.I. Nº 11.080.971. Se encuentra en la actualidad en el departamento de Susques, Pcia. de Jujuy. Mayores datos al depositario judicial y/o al Martillero actuante. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 31.500

e) 25 al 27-3-80

O. P. Nº 37544

R. Nº 22260

Por: JOSE A. ZAPIA

JUDICIAL —CON BASE—

El día 28 de marzo de 1980 a hs. 17,30 en mi escritorio de Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad, remataré con la Base de Siete millones cien mil pesos (\$ 7.100.000) de contado, un inmueble con todo lo clavado y plantado, ubicado en Pje. Sardinias Nº 2137 de esta ciudad, catastro Nº 25323 - Sec. G, Manzana 109 b, Parcela 26, con una superficie total de (213 mts. 88 cm².). Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civ. y Com. Secretaría a cargo de la Dra. Marta M. de Haddad en juicio que se sigue en Expte. Nº 68.010/79 contra LERA de DIMATIA, MARTA LIDIA - Ejecución Hipotecaria. Nota: El inmueble ocupado por la demandada y su familia, cuenta con dos dormitorios, baño, living, cocina y todos los servicios públicos. Señala 30%, Comisión de ley 5% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aun cuando el día fijado para su realización fuere feriado. Edictos por 6 días en El Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Martillero: José Zapia. Islas Malvinas Nº 134 - Tel. 19906.

Imp. \$ 63.000

e) 21 al 28-3-80

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 37575

R. Nº 22284

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: "Tejerina, Mario del Valle - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 55.140/78, cita a los herederos de doña Mercedes Gómez de Bernadete y a los que se consideren con interés en este juicio, para que dentro

de los seis días contados desde la última notificación comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. El inmueble consiste: Inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta en la calle Indalecio Gómez Nº 48, designado con la Nomenclatura Catastral Partida número 7.100, Sección D, Manzana 2, Parcela 29, que mide: Ocho metros de frente por treinta y dos metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Al Norte, calle Indalecio Gómez; al Sud, con lote 14 de Ana Reyes; al Este, lote 12 de Vicente Alberti y otra; al Oeste, lote 10, catastro 3808 de Berta Garnica. Publíquese por tres días. Salta, 20 de marzo de 1980. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 27.900

e) 25 al 27-3-80

O. P. Nº 37455

R. Nº 22176

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "CUAYMAS, Liberata vs. BALDOVINO, José Domingo - Prescripción Veinteñal", Expte. Nº 64.804/77, cita y emplaza a don JOSE DOMINGO BALDOVINO, a sus herederos y a las personas que se consideren con derecho, para que en el término de nueve días a contar de la última publicación, concurran a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, 28 de febrero de 1980. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 93.000

e) 17 al 28-3-80

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 37601

R. Nº 22307

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Tartagal, en los autos: "Montivero, Higinio Raúl vs. Mercado, María Rosa s/Divorcio y Separación de Bienes", Expediente Nº 325/79, cita y emplaza a María Rosa Mercado de Montivero para que dentro de nueve días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él (art. 343 del C.P.C. y C.). Secretaria, Dra. Ana María de Feudis de Lúcia. Tartagal, marzo 10 de 1980.

Imp. \$ 8.000

e) 26 y 27-3-80

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

O. P. Nº 37498

R. Nº 22217

A los efectos establecidos en el art. 2 de la ley 11.867, se comunica por el presente y por el término de ley que el señor Omar Hugo Onaga, con domicilio en calle El Independiente Nº 192, barrio El Tribuno, de esta ciudad, transfiere el

Fondo de Comercio ubicado en calle Avda. Belgrano Nº 422/26 de esta ciudad, dedicado a Tintorería denominada "ORIEN" al señor Teolindo Pérez, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 1831 de esta ciudad. Oposiciones de ley en calle Alsina Nº 842, Dr. Francisco José Baldi, en el horario de 17 a 20.

Imp. \$ 55.000

e) 19-3 al 1-4-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 37608

R. Nº 22310

ASOCIACION SALTEÑA DE PROTESISTÁS DENTALES DE LABORATORIO

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de nuestra Asociación, sito en la calle Los Lirios 79 de Villa Las Rosas de esta ciudad, el día 22 de Abril de 1980 a horas 20,30 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Memoria y Balance al 31-12-79.
- 3º Inventario.
- 4º Informe del Organo de Fiscalización.
- 5º Renovación total de la Comisión Directiva.

Salta, 26 de marzo de 1980

Marcos R. Delgado
Secretario

José Durval Flores
Presidente

Luego de transcurrido una hora de plazo, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 4.000

e) 27-3-80

O. P. Nº 37590

R. Nº 22298

SALTA POLO CLUB

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme establece el Artículo 59 del Estatuto en vigencia cítase a los señores socios para el día sábado 12 de abril de 1980, a horas 19,30 en su sede social ubicada en Avenida Bolivia 2800, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación del Inventario, Memoria y Balance General cerrado al 31 de marzo de 1980.
- 3º Renovación total de autoridades.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Art. 61 del Estatuto: — El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto; transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Salta, 25 de marzo de 1980

Ricardo Diez Sierra
Secretario

Alberto Samamé
Presidente

Imp. \$ 8.000

e) 26 y 27-3-80

O. P. Nº 37565

R. Nº 2016

CORO POLIFONICO DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social (Art. 55 y concordantes) convócase a las socias/os de la Institución a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Abril del cte., a las 10,30 horas en la sede de la entidad de Zuviría Nº 246, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socias/os para suscribir la misma.
- 3º Homenaje a socios fallecidos.
- 4º Consideración de la memoria, balance general e informe del Organo de Fiscalización.
- 5º Renovación parcial de la comisión directiva por terminación de mandato en los siguientes cargos: Presidente (Jorge Nicolás Sauma) 2 años; Secretario (Carmen Rosa Asensio de López) 2 años; Tesorero (Ricardo Driemel) 2 años; Vocales Titulares 2º, 4º y 6º (Jorge Vico Gimena, Margarita Grosso y José Alberto Sivila respectivamente) 2 años; Vocales suplentes 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º (José Velazco, Cecilia del V. Ríos, Blanca G. de Hernández, Carmen F. de Suárez, Manuel Fernández y Pilar Moncau respectivamente) 1 año; Organo de Fiscalización un miembro titular (Luis G. Escudero) 1 año y tres suplentes (Mario Blasco, Néstor Bohuid y Mario Lozano) respectivamente 1 año.

Salta, Marzo de 1980

Carmen Rosa A. de López
Secretaria

Jorge N. Sauma
Presidente

Art. 64º La Asamblea es el más alto organismo del Coro Polifónico de Salta, quedará legalmente constituida con la tercera parte de sus asociados. Si transcurrida una hora de la fijada para la apertura de la Asamblea no hubiese este número, se procederá a su apertura con el número que haya, siendo válido todo acuerdo que se tome.

Sin cargo

e) 24 al 28-3-80

RECAUDACION

O. P. Nº 37628

RECAUDACION	
Saldo Anterior	\$ 21.651.790
Recaudación del día 26-3-80	\$ 590.150
TOTAL	\$ 22.241.940

BALANCE GENERAL

O. P. Nº 37609

R. Nº 22273/22309

Denominación: "LA REGIONAL" Compañía Argentina de Seguros S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
celebrada el 31 de octubre de 1977Ramos en que opera: Incendio y Retrocesiones de granizo, accidentes personales, caución
y aeronavegación.

Fecha de Autorización P.E.: 17-7-1933.

Capital Autorizado	\$	125.000,—
Capital Suscripto	\$	75.000,—
Capital Realizado	\$	75.000,—

ACTIVO	\$
Disponibilidades	726.715
Inversiones	20.576.055
Depósitos Bancarios Afectados	2.239
Premios a Cobrar	3.066.379
Reaseguradores	—
Accionistas	—
Otros Deudores	2.263.600
Mobiliario y Material	297.284
Otros Rubros del Activo	2.108
	<u>26.934.380</u>

PASIVO	\$
Capital Suscripto y Realizado	75.000
Reservas de Previsión y Fondos de Amortización	20.952.472
Compromisos con Asegurados	1.242.008
Compromisos con Reaseguradores:	
Vencidos	—
A vencer	1.774.461
Compromisos con Agentes y Corredores	1.327.322
Otros Compromisos	904.585
Otros Rubros del Pasivo	192.003
Saldo de Utilidad	466.529
	<u>26.934.380</u>

CERTIFICO: en cumplimiento de la Ley Nº 17.250, que en el Balance General que antecede y según surge de los registros de Contabilidad, el Pasivo con las Cajas Nacionales de Previsión, asciende a \$ 150.290, no existiendo importes exigibles a la fecha de cierre del ejercicio. Salta, 29 de setiembre de 1977.

Dr. Horacio Ribé
Ciencias Económicas
Mátrículas 10 y 188
C.P.C.E. Pcia. de Salta

CERTIFICO: que la firma que antecede corresponde al Cont. Horacio Ribé, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la Mat. Nº 188, F. 283, T. I. Salta, 6 de abril de 1978.

Cr. Luis Costa Lamberto
Secretario Técnico Adjunto

D E B E	\$	
	Vida	Elementales
Siniestros Ajustados		6.477.418
Gastos de Producción y Explotación		7.687.287
Impuestos y Contribuciones		357.003
Amortizaciones		108.576
Reservas del Ejercicio:		
Técnicas		460.000
Otras		182.522
Intereses y Otras Pérdidas		976.901
TOTAL		16.249.707

	Inversiones	Administ.
Gastos de Adquisición y Explotación	10.135	—
Impuestos y Contribuciones	120.822	397.251
Intereses Técnicos y otros	247.432	—
Reservas y Fondos del Ejercicio	70.141	103.407
Amortizaciones y Otras Pérdidas	198.455	—
Saldo de Utilidad	130.052	—
Saldos de Pérdida Transferidos de las Secciones	—	1.053.176
Saldo de Utilidad	—	466.529
TOTAL	777.037	2.020.363

H A B E R	\$	
	Vida	Elementales
Primas y Adicionales netas de Anulaciones y Reaseguros		12.553.810
Reservas del Ejercicio Anterior:		
Técnicas		240.092
Otras		104.619
Intereses y Otras Utilidades		2.167.958
Saldo de Pérdida transferido a la Sección Administración		1.183.228
TOTAL		16.249.707

	Inversiones	Administ.
Rentas	136.344	—
Utilidades por Realización Inversiones	640.693	—
Otras Utilidades	—	1.880.155
Prev. Impuesto a las Ganancias (Utilizado)	—	119.617
Saldo de Utilidad del Ejercicio Anterior	—	20.591
TOTAL	777.037	2.020.363

Oswaldo R. González
Contador

Luis A. Pecci
Gerente

Carlos J. de Corral
Gerente General

Dr. J. A. Urrestarazu Pizarro
Presidente

Dr. Hugo E. Pfister
Abogado - Síndico

Dr. Luis R. Arce
Abogado - Síndico

Dr. Carlos B. Frías
Abogado - Síndico

Dr. Horacio Ribé
Ciencias Económicas
Matrículas 10 y 188
C.P.C.E. Pcia. de Salta

Denominación: "LA REGIONAL" Compañía Argentina de Seguros S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1978

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
celebrada el 31 de octubre de 1978

Ramos en que opera: Incendio, transportes, automotores, accidentes del trabajo, cristales, granizo, robo, accidentes personales, caución y aeronavegación.
Fecha de Autorización P.E.: 17-7-1933.

Capital Suscripto	\$ 75.000,—
Capital Realizado	\$ 75.000,—

ACTIVO	\$
Disponibilidades	9.088.981
Inversiones	58.060.177
Premios a Cobrar	71.522.933
Otros Deudores	966.038
Mobiliario y Material	596.583
Otros Rubros del Activo	91.116
	<hr/>
	140.325.828

PASIVO	\$
Capital Suscripto y Realizado	75.000
Reservas de Previsión y Fondos de Amortización	55.674.143
Compromisos con Asegurados	35.132.441
Compromisos con Reaseguradores:	
Vencidos	—
A Vencer	15.942.874
Compromisos con Agentes y Corredores	8.579.030
Compromisos con Terceros	10.942.641
Otros Rubros del Pasivo	6.450.664
Saldo de Utilidad	7.529.035
	<hr/>
	140.325.828

CERTIFICO: en cumplimiento de la Ley Nº 17.250, que en el Balance General que antecede y según surge de los registros de Contabilidad, el Pasivo con las Cajas Nacionales de Previsión, asciende a \$ 563.444, no existiendo importe exigibles a la fecha de cierre del ejercicio. Salta, 22 de setiembre de 1978.

Dr. Horacio Ribé
Ciencias Económicas
Mat. 10 y 188, C.P.C.E. de Salta

CERTIFICO: que la firma que antecede corresponde al Cont. Horacio Ribé, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la Mat. Nº 188, F. 283, T. I. Salta. 19 de febrero de 1979.

Cr. Roberto Alfredo J. Gillieri
Secretario-Técnico Adjunto

D E B E	\$	
	Vida	Elementales
Siniestros Ajustados		26.380.096
Gastos de Producción y Explotación		47.789.396
Impuestos y Contribuciones		2.770.708
Amortizaciones		214.013
Reservas del Ejercicio:		
Técnicas		26.937.453
Otras		3.070.779
Intereses y Otras Pérdidas		8.583.501
Saldo de Utilidad transferido a Administración		6.695.598
		<u>122.441.544</u>

	Inversiones	Administ.
Gastos de Adquisición y Explotación	783.153	—
Impuestos y Contribuciones	978.343	1.368.764
Intereses Técnicos y otros	637.492	—
Reservas y Fondos del Ejercicio	—	602.190
Amortizaciones y Otras Pérdidas	506.254	—
Saldo de Utilidad transferido a Administración	1.474.750	—
Saldo de Utilidad	—	7.529.035
	<u>4.379.992</u>	<u>9.499.989</u>

H A B E R	\$	
	Vida	Elementales
Primas y Adicionales netas de anulaciones y Reaseguros		108.062.018
Reservas del Ejercicio anterior:		
Técnicas		460.000
Otras		182.522
Intereses y Otras Utilidades		13.737.004
		<u>122.441.544</u>

	Inversiones	Administ.
Rentas	3.220.003	—
Utilidades por Realización Inversiones	1.159.989	—
Otras Utilidades	—	979.660
Prov. Impuesto a las Ganancias (Utilizado)	—	5.749
Saldo de Utilidad transferido de las Secciones	—	8.170.348
Saldo de Utilidad del Ejercicio anterior	—	344.232
	<u>4.379.992</u>	<u>9.499.989</u>

Oswaldo R. González
Contador

Luis A. Pecci
Gerente

Carlos J. de Corral
Gerente General

Dr. J. A. Urrestarazu Pizarro
Presidente

Dr. Hugo E. Pfister
Abogado - Síndico

Dr. Luis R. Arce
Abogado - Síndico

Dr. Carlos B. Frías
Abogado - Síndico

Dr. Horacio Ribé
Ciencias Económicas
C.P.C.E. Peia. de Salta
Matrículas 10 y 188